



Interlocutorio	1875
Radicado	05266-31-03-003-2022-00316-00
Proceso	Ejecutivo singular
Demandante	Scotiabank Colpatría S.A.
Demandado	Ana María García Nieto
Asunto	Rechaza recursos de plano

JUZGADO TERCERO CIVIL DE CIRCUITO DE ENVIGADO

Catorce (14) de diciembre de dos mil veintidós (2022)

Se rechazará el de plano los recursos de reposición y apelación presentados contra el auto que declaró la falta de competencia. Ya que, el inc. 1 del art. 139 del C.G.P., establece que las providencias que declaren la falta de competencia no admiten recurso.

Por lo expuesto, el juzgado,

RESUELVE:

Rechazar de plano el recurso de reposición y en subsidio apelación contra el auto del 28 de noviembre de 2022.

NOTIFÍQUESE

DIANA MARCELA SALAZAR PUERTA

JUEZ

Firmado Por:
Diana Marcela Salazar Puerta
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 003
Envigado - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,

conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **18548eb2e7d9411359da8318dd63741e828190306beffdb49680a787be3e460a**

Documento generado en 14/12/2022 03:28:58 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>